Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023

Programas y Proyectos de Inversión de Infraestructura Histórica

Febrero 13, 2022

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Análisis Administrativo Económico

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Monto Aprobado por Organismo Administrativos Desconcentrados:
INAH: 4,739.22 [MDP]

Resumen del Presupuesto del INAH 2023	
Concepto	**MONTO PRESUPUESTADO MDP**
En el PPEF 2023 Ramo: 48 Cultura	**15,925.05 MDP**

En el PPEF del INAH 2023			**4,739.22 MDP**
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Correspondiente al Ramo: 48 Cultura	**Gasto Corriente**		**4,409.22 MDP**
	Gasto de Inversión		**330.00 MDP**
		Inversión Física	330.00 MDP

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OTORGADO AL INAH

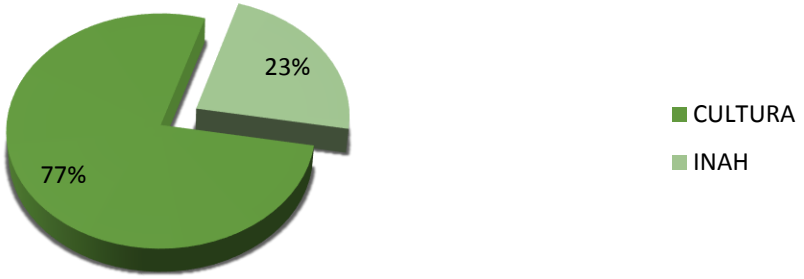

Fuente: PPEF 2023. Análisis Administrativo Económico (AE). Ramo 48.
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48_aae.pdf

PEF 2023 Infraestructura Histórico
Análisis Administrativo Económico

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Organismo administrativos desconcentrados y entidades apoyadas.	Monto MDP 2022	Monto MDP 2023	Porcentaje asignado 2023
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	4,011.15	4,739.22	30.00%
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)	3,327.32	3,460.83	22.00%
SECTOR CENTRAL	6,748.47	6,652.63	42.00%
Radio Educación	79.20	82.44	0.50%
Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)	70.62	74.14	0.46%
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)	33.71	35.48	0.22%
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC)	27.05	28.64	0.00%
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT)	94.44	99.48	0.62%
Estudios Churubusco Azteca, S.A	25,34	26.77	0.00%
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	44,87	46.79	0.00%
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	71.02	74.80	0.50%
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)	201.27	293.42	2.00%
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	134.58	141.77	0.90%
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	121.24	128.30	0.80%
TOTALES	**15,028.49**	**15,925.05**	**100%**

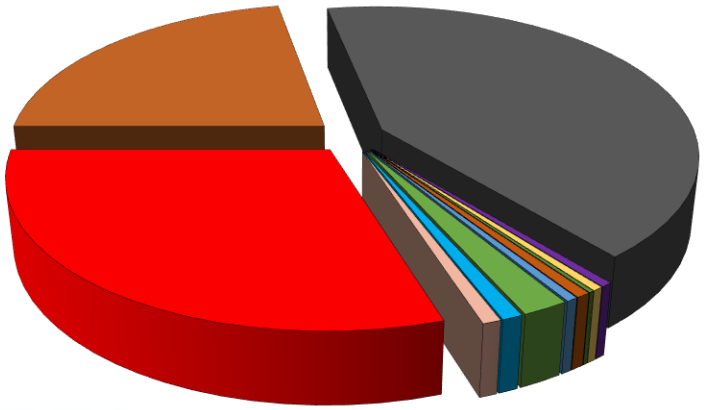

- INAH - 30%
- INBAL - 22%
- SEC. CENTRAL. - 42%
- Rad. Educación. - 0.50%
- INDAUTOR - 0.46%
- INEHRM - 0.22%
- CCC - 0%
- CECUT - 0.62%
- Est. Churub. Az. - 0%
- Fid. Cineteca Na. - 0%
- INALI - 0.50%
- IMCINE - 2%
- FONART - 0.90%
- TV. METROP. 0.80%

Fuente: PPEF 2023. Análisis Administrativo Económico (AE). Ramo 48.
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48_aae.pdf

Programas de Inversión asignado a Cultura PEF 2023
(3,670. 00 MDP) 3 Programas y Proyectos de Inversión*

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
(pesos)

ENERO DE 2023

RAMO: 48 Cultura

Página: 1 de 1

Programas y Proyectos de Inversión

CLAVE	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA		MONTO	
		CLAVE	DENOMINACIÓN	TOTAL	ASIGNADO 2023
	Programa Presupuestario:				**3,670,000,000**
	K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura				**3,670,000,000**
20482000001	INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERCONEXIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: CALZADA FLOTANTE LOS PINOS, LA CAÑADA Y PUENTE LOS POLVORINES	9	CIUDAD DE MÉXICO	1,022,366,314	410,659,107
20482000002	Estudios de Preinversión para el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	9	CIUDAD DE MÉXICO	282,836,852	97,126,143
20482000003	Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	9	CIUDAD DE MÉXICO	10,118,178,517	3,162,214,750

Nota: El monto asignado en los programas presupuestarios incluye únicamente la inversión física sujeta a registro en la Cartera de Inversión.

*Pese a que se les asignó presupuesto de inversión a obra física, no se aprobó ningún proyecto de construcción y/o mantenimiento propuesto por el INAH

Fuente: PPEF 2023. Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión (PPI), Ramo 48 . https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/48/r48_pief.pdf

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- La **Secretaría de Cultura**, es la institución encargada del impulso, promoción y difusión artística y cultural de México, garantizando los derechos culturales a la población mexicana.
- Promueve la profesionalización, capacitación e investigación cultural y artística; trabaja a favor de la preservación, protección, promoción y difusión del patrimonio cultural nacional material e inmaterial; fomenta la diversidad cultural y el fortalecimiento de culturas indígenas; impulsa el aprovechamiento de la infraestructura cultural pública y privada; desarrolla programas culturales a público de todo perfil etario, en especial a infancias, juventudes, comunidades vulnerables y marginadas de políticas públicas en la materia; otorga apoyos, estímulos y becas a la creación artística de calidad, con criterios de igualdad e inclusión; reconoce la trayectoria y aportaciones de personas creadoras y académicas promotores de acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural.
- Lo anterior es en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, planteado en la **Estrategia Programática 2019 – 2024.**

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- Las tareas de la **Secretaría de Cultura** son:

1. Promover la diversidad de las manifestaciones culturales de México, así como del fortalecimiento de las culturas indígenas y afro mexicanas;
2. Trabajar en favor de la preservación, la protección, la promoción, la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial;
3. Impulsar la educación y la investigación en materia cultural y artística;
4. Promover la presencia de las manifestaciones culturales de México en el extranjero y las de otras naciones en nuestro país; Desarrollar programas culturales para a personas de todos los perfiles etarios y brindar atención prioritaria a aquellos grupos históricamente excluidos;
5. Apoyar la creación cultural y artística mediante apoyos y estímulos, así como el desarrollo de las economías creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- **Estrategia Programática 2019-2024:**
- La estrategia programática de la Secretaría de Cultura se encuentra alineada con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y responde al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".
- A la Secretaría de Cultura, conforme a lo previsto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales.
- De igual modo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece en su título primero, de disposiciones generales, los objetos de la ley, y las responsabilidades de cumplimiento que, según lo establece el artículo 4o. constitucional, recaen en la Secretaría de Cultura como la encargada de conducir la política nacional en materia de cultura.

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- **Principios y prioridades:**
- **La Estrategia Programática** y el trabajo del **Sector Cultural**, de acuerdo con el **Programa Sectorial** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020, se construyen sobre los principios esenciales de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, donde se establece que la política cultural del Estado Mexicano, en todos sus órdenes de gobierno, deberá atender a seis **principios**:

1. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
2. Igualdad de las culturas;
3. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
4. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
5. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; e
6. Igualdad de género.

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- Sobre estos principios, se han definido las **prioridades**:

  - La cultura es un derecho humano, es un mandato que debe cumplirse: no hay estado de derecho si se incumplen los derechos de sus ciudadanos, y, entre estos, el de la cultura es fundamental.
  - Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, trayendo al escenario público a las distintas culturas de los pueblos indígenas y afro mexicanos
  - Se busca el cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas. Existe talento creativo en todos los rincones de México y es necesario ampliar los cauces para que se desarrolle.
  - Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democraticen. Asimismo, la ciudadanía debe tener mejor acceso a la infraestructura, servicios y bienes culturales

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

- **Ejes y líneas de trabajo:**

Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.

Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

PEF 2023 Infraestructura Histórica
Resumen de la Adición del INAH al Sector Cultural.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Con el propósito de poder integrar los 6 ejes y líneas en un solo espacio cultural, la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Ciudad de México, está construyendo y habilitando el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec - Los Pinos, el cual se basa en 3 ejes principales que son el ambiental, la movilidad y el sociocultural.

-Eje 1: Su objetivo es llevar a cabo acciones de remediación ambiental que permita contar con áreas verdes sanas y que contribuyan de mayor manera con los servicios ambientales de la ciudad.

-Eje 2: Tiene el objetivo de mejorar la movilidad de las personas a lo largo y ancho de las 4 secciones del Bosque, con la finalidad de que los visitantes puedan acceder a todos los atractivos y sitios de interés que ofrezca el Complejo Cultural.

-Eje 3: El objetivo del tercer eje es ampliar la oferta cultural del Bosque y de la Ciudad de México, con el propósito de contribuir con el desarrollo social y cultural de los visitantes.

El proyecto planea realizar diferentes acciones dentro de los 3 ejes de ejecución transformando y equipando espacios que ya se encuentran construidos pero que cambiarán su propósito; habilitando áreas de esparcimiento y de difusión cultural al aire libre; se plantean también acciones de interconexión y movilidad con pasos de peatones y calzadas flotantes; todo esto, siempre con una constante acción de restauración ambiental.

Fuente: PPEF 2023. Estrategia Programática (EP). Ramo 48
https://www.cmic.org.mx/sectores/historica/noticmic.cfm?seleccion=273

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

www.cmic.org

PERIFÉRICO SUR N° 4839, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, CIUDAD DE MÉXICO. C.P. 14010

/CMICNacionalMx @cmicnacional /CMICTVMexico (55) 5424 7400